



AYUNTAMIENTO  
DE  
MOCEJÓN

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOCEJON (TOLEDO) EL DIA 16 DE ABRIL DE 2008.**

**SRES. ASISTENTES**

**Alcalde-Presidente**

**D. Plácido Martín Barriuso**

**Ttes. De Alcalde**

**D<sup>a</sup>. María del Sol Pérez Pérez**

**D<sup>a</sup>. María Teresa Rodríguez Ruano**

**D. Roberto Ortega García**

**Secretario-Interventor**

**D. Miguel Ángel Peralta Roldán**

En la Villa de Mocejón, provincia de Toledo, siendo las 14,00 horas del día 16 de abril de 2008, se reúnen en 1ª convocatoria y en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, número 1, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Plácido Martín Barriuso, asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación D. Miguel Ángel Peralta Roldán, que da fe del acto.

---

---

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a debatir los diferentes puntos comprendidos en el orden del día obteniéndose el siguiente resultado:

**1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Por unanimidad de los presentes se aprueba el acta de la sesión anterior.

**2º.- SOLICITUDES VARIAS.-**

**Subvenciones:**

Vista la documentación aportada por la Delegación Saharaui de Castilla-La Mancha, comunicando los datos de los niños saharauis y de las familias de acogida en el verano del 2007 pertenecientes al municipio de Mocejón, así como la factura emitida por Air Algerie justificativa del gasto, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad proceder al pago del importe de los billetes de avión que asciende a la cantidad de 2120 €.

### **Vados permanentes:**

- **D. Vicente Mayoral Morón**, solicita autorización para instalar placa de vado permanente en puerta de garaje de su propiedad sita en C/ Goya, 24.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar la instalación de la placa nº 133, pintando además una línea amarilla frente a su fachada para impedir el aparcamiento frente al garaje, y que se proceda a dar de alta en el padrón correspondiente.

La placa podrá ser recogida en las oficinas municipales, previo pago de su importe en cualquiera de las cuentas bancarias que este Ayuntamiento tiene abiertas en esta localidad y que asciende a la cantidad de 7,53 €.

- **D. David del Villar Villarrubia**, solicita autorización para instalar placa de vado permanente en puerta de garaje de su propiedad sita en C/ Velilla, 20.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar la instalación de la placa nº 132, y que se proceda a dar de alta en el padrón correspondiente.

La placa podrá ser recogida en las oficinas municipales, previo pago de su importe en cualquiera de las cuentas bancarias que este Ayuntamiento tiene abiertas en esta localidad y que asciende a la cantidad de 7,53 €.

- **D. Elías Rodríguez Pérez**, solicita autorización para instalar placa de vado permanente en puerta de garaje de su propiedad sita en C/ Ortega y Gasset, 15.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar la instalación de la placa nº 134, y que se proceda a dar de alta en el padrón correspondiente.

La placa podrá ser recogida en las oficinas municipales, previo pago de su importe en cualquiera de las cuentas bancarias que este Ayuntamiento tiene abiertas en esta localidad y que asciende a la cantidad de 7,53 €.

- **D. Ramón Baeza Díaz**, solicita autorización para instalar placa de vado permanente en puerta de garaje de su propiedad sita en C/ Velilla, 24.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar la instalación de la placa nº 135, y que se proceda a dar de alta en el padrón correspondiente.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MOCEJÓN

La placa podrá ser recogida en las oficinas municipales, previo pago de su importe en cualquiera de las cuentas bancarias que este Ayuntamiento tiene abiertas en esta localidad y que asciende a la cantidad de 7,53 €.

- **D. Victor Ramón Baeza Nieto**, solicita autorización para instalar placa de vado permanente en puerta de garaje de su propiedad sita en C/ Velilla, 26.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar la instalación de la placa nº 136, y que se proceda a dar de alta en el padrón correspondiente.

La placa podrá ser recogida en las oficinas municipales, previo pago de su importe en cualquiera de las cuentas bancarias que este Ayuntamiento tiene abiertas en esta localidad y que asciende a la cantidad de 7,53 €.

- **D<sup>a</sup> Ana Belén Iglesias Morón**, solicita autorización para instalar placa de vado permanente en puerta de garaje de su propiedad sita en C/ Goya, 22.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar la instalación de la placa nº 137, y que se proceda a dar de alta en el padrón correspondiente.

La placa podrá ser recogida en las oficinas municipales, previo pago de su importe en cualquiera de las cuentas bancarias que este Ayuntamiento tiene abiertas en esta localidad y que asciende a la cantidad de 7,53 €.

- **D. Maria del Cerro Pérez**, solicita autorización para instalar placa de vado permanente en puerta de garaje de su propiedad sita en C/ Brasil, 18.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar la instalación de la placa nº 138, y que se proceda a dar de alta en el padrón correspondiente.

La placa podrá ser recogida en las oficinas municipales, previo pago de su importe en cualquiera de las cuentas bancarias que este Ayuntamiento tiene abiertas en esta localidad y que asciende a la cantidad de 7,53 €.

### **Exenciones IVTM:**

- **D. ANGEL DIAZ CABELLO**, solicita la exención del pago del IVTM del vehículo de su propiedad matricula TO-016570, marca Vespa, por tener una antigüedad de mas de 25 años.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la documentación presentada, acuerda por unanimidad, conceder la exención solicitada, de conformidad con el acuerdo del Pleno Municipal de fecha 14 de diciembre de 2000.

- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> LOURDES PEREZ DEL VILLAR**, solicita la exención del pago del IVTM del vehículo de su propiedad matricula TO-7662-F, marca Seat Panda 45, por tener una antigüedad de mas de 25 años.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la documentación presentada, acuerda por unanimidad, conceder la exención solicitada, de conformidad con el acuerdo del Pleno Municipal de fecha 14 de diciembre de 2000.

### **Devolución importes:**

- **D. JOSE ALBERTO ALONSO LAYOS**, expone que se le ha pasado al cobro el recibo del IVTM 08 del vehiculo de su propiedad, matricula M-8893-KG, marca HUSQVARNA MTCY 125, por un importe de 66,64, por estar dada de alta en trafico con una cilindrada de 1246 cc, cuando realmente le corresponde una cilindrada de 124 cc.

Por lo expuesto anteriormente, solicita, que una vez que ha sido subsanado dicho error ante la Jefatura Provincial de Trafico de Toledo y que aporta nueva ficha técnica del vehiculo, sea tenido en cuenta para el siguiente ejercicio y se proceda a la devolución de lo ingresado indebidamente en el ejercicio 2008.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la documentación presentada acuerda por unanimidad autorizar lo solicitado.

### **Varios:**

- **D<sup>a</sup> Carmen Ortega Ortega**, concesionaria del Pabellón Deportivo Municipal solicita autorización para proceder a la subida del IPC correspondiente al año 2007 en los importes que se cobran por utilización de la pista polideportiva, así como en su remuneración económica.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MOCEJÓN**

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada acuerda por unanimidad autorizar lo solicitado.

- **D<sup>a</sup>. Isabel Rodríguez Cáceres**, solicita autorización para la instalación de tres remolques de feria, en las inmediaciones de la Plaza de Toros, durante los próximos días 18 y 19 de abril, con motivo de la celebración de la Feria de Abril.

La Junta de Gobierno local acuerda por unanimidad autorizar lo solicitado, previo pago de 30,00 euros por cada remolque.

- **D<sup>a</sup> Lidia Díaz Romero**, en representación de "El Circo Lusitania" solicita autorización para instalar un circo los próximos días 25, 26 y 27 de Abril de 2008, ocupando una superficie de 28 x 28 metros.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad autorizar lo solicitado, si bien previo a la instalación del circo deberá ponerse en contacto con el Ayuntamiento para fijar el sitio y depositar 150,00 € en concepto de fianza.

- **D<sup>a</sup> Carmen Rodríguez Cabello**, solicita pintado de línea amarilla a los lados de la puerta de su garaje sito en C/ Bécquer, 15 de esta localidad, porque tiene problemas para la entrada y salida de vehículos.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Policía Local, acuerda por unanimidad autorizar lo solicitado y que se proceda al pintar 3,70 metros como los casos precedentes, debiendo rectificar el del vado nº 38 que se pinto 4,70 metros.

- Vista la solicitud de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural en la que se solicita informe en relación con la compatibilidad urbanística y ubicación de una fábrica de productos cerámicos promovida por Cerámica Barrasa.

Visto el informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo en el que se indica que a corto plazo los terrenos afectados estarán clasificados como Suelo Urbanizable en el Plan de Ordenación Municipal lo que provocará que dicha actividad será incompatible la Junta de Gobierno Local acuerda informar negativamente la autorización ambiental solicitada por su incompatibilidad con el planteamiento urbanístico de esta localidad a corto/medio plazo.

## **Terrazas.-**

Vista la solicitud presentada para instalación de terraza de verano, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad autorizar a:

- **D. MARCO A. BARRASA DEL CERRO**, instalación de terraza de verano, que ocupa una superficie de 24,00 m<sup>2</sup>, durante los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2.008, frente a su establecimiento sito en Plaza España, 12, aprobando la liquidación del precio público que asciende a 108,00 € y con las siguientes salvedades:

- La terraza deberá estar delimitada con vallas dejando paso a los peatones por la acera así como acceso a viviendas y permanecerá retirada durante el día, no pudiendo ocupar la vía pública con mercancías o mobiliario de la terraza, una vez desmontada la misma.

- La licencia podrá ser revocada en cualquier momento si se presentan quejas de los vecinos porque la terraza dificulte o impida el tráfico por la calle.

- La licencia se entiende concedida hasta el día 5 de septiembre de 2.008. Los días de las Fiestas Locales de Septiembre deberá solicitar la autorización nuevamente.

- **D. OBDULIO PEREZ APARICIO**, instalación de terraza de verano, que ocupa una superficie de 60,00 m<sup>2</sup>, durante los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2.008, frente a su establecimiento sito en Plaza Cerro Palacio, 7, aprobando la liquidación del precio público que asciende a 180,00 € y con las siguientes salvedades:

- La terraza deberá estar delimitada con vallas dejando paso a los peatones por la acera así como acceso a viviendas y vados permanentes y permanecerá retirada durante el día, no pudiendo ocupar la vía pública con mercancías o mobiliario de la terraza, una vez desmontada la misma.

- La licencia podrá ser revocada en cualquier momento si se presentan quejas de los vecinos porque la terraza dificulte o impida el tráfico por la calle.

- A fin de facilitar el tráfico rodado en la Plaza, durante el tiempo que permanezca montada la terraza, deberá proceder a tapar la señal de tráfico que indica la dirección de sentido obligatoria, para que pueda utilizarse solo uno de los carriles para la doble circulación.

- La licencia se entiende concedida hasta el día 5 de septiembre de 2.008. Los días de las Fiestas Locales de Septiembre deberá solicitar la autorización nuevamente.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MOCEJÓN

**Licencias de primera ocupación.-**

- **D. DIEGO PEREZ RODRIGUEZ y D<sup>a</sup>. MARIA TERESA BERRIO GARCIA,** solicitan licencia de primera ocupación de la vivienda unifamiliar, en la finca situada en la calle Navarra número dos bis, de esta localidad. Expediente licencia urbanística número 162/2005.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada, la documentación aportada y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación solicitada.

- **D<sup>a</sup>. MARTA BAEZA NIETO y D. RAMSES MEDINA POLO,** solicitan licencia de primera ocupación de la vivienda unifamiliar, en la finca situada en la calle Manzanares número diez, de esta localidad. Expediente licencia urbanística número 050/2006.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada, la documentación aportada y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación solicitada.

- **D. VICTOR TOMAS MANZANO RUANO y D<sup>a</sup>. ANA BELEN DIAZ ORTIZ,** solicitan licencia de primera ocupación de la vivienda unifamiliar, en la finca situada en la calle Manzanares número diecinueve, parcela número diecinueve y parcela número veintiuno, de esta localidad. Expediente licencia urbanística número 058/2006.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada, la documentación aportada y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación solicitada.

- **D. ELIAS RODRIGUEZ PEREZ,** solicita licencia de primera ocupación de la vivienda unifamiliar, en la finca situada en la calle Ortega y Gasset número quince, de esta localidad. Expediente licencia urbanística número 060/2006.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada, la documentación aportada y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación solicitada.

- **D. JORGE ORTEGA APARICIO y D<sup>a</sup>. MARIA ESMERALDA CABELLO FLORES**, solicitan licencia de primera ocupación de la vivienda unifamiliar, en la finca situada en la calle Jacinto Guerrero número veinticinco, parcela número veintitrés y parcela número veinticinco, de esta localidad. Expediente licencia urbanística número 082/2006.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada, la documentación aportada y el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad conceder la licencia de primera ocupación solicitada.

### **3º.- LICENCIAS URBANISTICAS.-**

#### **Licencias de obras:**

- **PROMOCIONES FAJOFE, S.L.**, expediente 129/07, solicita licencia urbanística municipal para proyecto básico de edificación en bloque de once viviendas, local comercial y once plazas de aparcamiento, en la finca situada en la calle Doctor Fleming c/v calle Juan Hernández, de esta localidad.

Esta licencia urbanística no tiene validez para ejecución de obra.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia urbanística solicitada.

- **CONSTRUCCIONES TOLEDO EXTREMADURA MADRID, S.A.**, expediente 019/08, solicita licencia urbanística municipal para proyecto de instalación de línea eléctrica subterránea de M.T. y centro de transformación, para el suministro de energía eléctrica del edificio situado en la calle Batalla de Lepanto número dieciocho, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por la Oficina Técnica Comarcal de Urbanismo y Vivienda, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 1.085,41 €.



AYUNTAMIENTO  
DE  
MOCEJÓN

- **D. CESAR FELIX RODRIGUEZ DEL PRADO**, expediente 023/08, solicita licencia urbanística municipal para cerramiento con muro de hormigón, de la finca rústica situada en el paraje Castillejos, parcela número 134, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 263,26 €.

- **D. JOSE LAJARA LASERNA**, expediente 026/08, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de habitación en patio trasero de la vivienda situada en la calle Andalucía número treinta y cinco, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 160,47 €.

- **ANTONIO PEREZ SANTOS, S.L.**, expediente 027/08, solicita licencia urbanística municipal para demolición de cerramiento de la finca situada en la plaza de España número ocho, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 22,50 €.

- **D<sup>a</sup>. THURAYA BENSOLAIMAN**, expediente 029/08, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de aseo y rehabilitación del local comercial de la finca situada en la plaza Veracruz número uno, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 64,50 €.

- **D<sup>a</sup>. CARMEN REDONDO PEREZ**, expediente 030/08, solicita licencia urbanística municipal para ejecución de solado de dos habitaciones de la vivienda situada en la calle Don Domingo Martín número diez, de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de urbanística solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 15,86 €.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y previo pago del impuesto liquidado.

### **Licencias de apertura:**

- **FERTISAGRA, S.L.**, expediente APERI 007/1994, solicita cambio de titularidad de la licencia urbanística de la apertura de establecimiento destinado a comercio al por menor de semillas, abonos, flores y plantas, en la finca situada en la avenida de Castilla – La Mancha número cinco, de esta localidad, a favor de **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> MERCEDES PEREZ DIAZ**.

La Junta de Gobierno Local, a la vista de la solicitud presentada y de los informes reglamentarios, que califican a la actividad como **INOCUA**, acuerda por unanimidad autorizar el cambio en la licencia urbanística solicitada a favor del nuevo titular de la actividad **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> MERCEDES PEREZ DIAZ**.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

### **Licencias de segregación:**

- **D. LIBORIO JOSE MARTIN TARDIO**, solicita licencia de segregación de finca matriz número registral 3.667, superficie de la finca 1.329,67 m<sup>2</sup>, situada en la calle Antonio Machado s/n (antes calle Ramón y Cajal s/n). Segregar un solar de 564,33 m<sup>2</sup>, con fachada situada en la calle Antonio Machado número seis, siendo sus linderos los siguientes:

- Frente: Calle Antonio Machado.
- Derecha: Finca matriz.
- Izquierda: Finca registral número 3.089.
- Fondo: Finca referencia catastral 1515818VK2211N0001JW.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
MOCEJÓN**

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada y del informe favorable, emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de segregación de finca solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 33,86 €.

**- D. LIBORIO JOSE MARTIN TARDIO**, solicita licencia de segregación de finca matriz número registral 3.089, superficie de la finca 1.513,00 m<sup>2</sup>, situada en la avenida de Castilla – La Mancha número treinta y cuatro (antes calle Falange de Cáceres número treinta y dos). Segregar un solar de 201,01 m<sup>2</sup>, con fachada situada en la calle Antonio Machado s/n, siendo sus linderos los siguientes:

- Frente: Calle Antonio Machado.
- Derecha: Finca registral número 3.667.
- Izquierda: Finca matriz.
- Fondo: Finca referencia catastral 1515818VK2211N0001JW.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la solicitud presentada y del informe favorable, emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda por unanimidad autorizar la licencia de segregación de finca solicitada. Se aprueba la liquidación del impuesto que asciende a 12,06 €.

Estas licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros y previo pago del impuesto liquidado.

**4º.- SUBVENCION FONDO DE ACCION ESPECIAL.-**

Vista la comunicación recibida en relación con los Fondos de Acción Especial de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, concedida a este Ayuntamiento, para ejecución de la pavimentación de la prolongación de la calle José María Pemán, de la localidad de Mocejón, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Acepta la subvención concedida de acuerdo con la Resolución de veintiséis de octubre de dos mil siete, publicada en el diario oficial de Castilla – La Mancha, de fecha cinco de noviembre de dos mil siete, por importe de 6.000 euros.

Segundo.- Proceder a la realización de la obra objeto de la subvención por Administración, con empresario colaborador.

**5º.- EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL. AYUDA A MUNICIPIOS 2006.**

Vista la autorización para cambio de finalidad de las ayudas concedidas el 22 de septiembre de 2006 por importe de 21.761,00 € y el 6 de marzo de 2007 por importe de 38.000,00 € para obras de Pista polideportiva, para destinarlas a diversas obras de Infraestructuras, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar las siguientes facturas, con cargo a dicha subvención:

DENOMINACION ACTUACION: INSTALACION DE CALEFACCION EN PABELLON POLIDEPORTIVO MUNICIPAL:

<u>PROVEEDOR</u>	<u>C.I.F.</u>	<u>NUM. FACTURA</u>	<u>IMPORTE</u>
VICAR CLIMA, S.L.	B45643723	13/2008	15874,60

DENOMINACION ACTUACION: REALIZACION DE PORCHE EN COLEGIO PUBLICO:

<u>PROVEEDOR</u>	<u>C.I.F.</u>	<u>NUM.FACTURA</u>	<u>IMPORTE</u>
JOSE Y RAMON BAEZA,S.L.	B45270352	4813	7076,00

DENOMINACION ACTUACION: PAVIMENTACION DE PISTA POLIDEPORTIVA DE EDUCACION INFANTIL:

<u>PROVEEDOR</u>	<u>C.I.F.</u>	<u>NUM.FACTURA</u>	<u>IMPORTE</u>
HORPACOLOR, S.L.	B45082914	1	1508,00
JESUS RUANO ARANDA	3811980-Y	1	11981,67

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las 14,30 horas, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que consta de 6 folios sellados y rubricados, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR